

Señor

**JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO**

E. S. D.

REFERENCIA	SUSTITUCION PODER
Expediente No.	50001 33 33 009 2019 00104 00
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	PARRADO ASOCIADOS ARFE LIMITADA
DEMANDADOS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, ECOPEPETROL Y OTROS

REFERENCIA: PODER SUSTITUCION.

ANGELA MARIA LOPEZ CASTAÑO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.819.581 de Villavicencio, abogada en ejercicio y Portadora de la Tarjeta Profesional No. 117.450 del Consejo Superior de la J., en calidad de apoderada judicial de **PARRADO ASOCIADO ARFE LTDA**, mediante el presente escrito manifiesto ante su Despacho que sustituyo el presente poder, a la abogada **SONIA PATRICIA BAQUERO PEREZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.391.888 de Villavicencio, portador de la T.P. No. 110.411 del C. S. de la J., para que actúe en tal calidad dentro del proceso de la referencia.

La Apoderada, queda investido con las mismas facultades inicialmente otorgadas a la suscrita en el poder inicial, especialmente la facultad expresa de conciliar; solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada.

Solicito se le reconozca personería para actuar.

Atentamente,



ANGELA MARIA LOPEZ CASTAÑO
C.C. No. 66.819.581 de Villavicencio
T.P. No. 117.450 del Consejo Superior de la J.

Acepto,



SONIA PATRICIA BAQUERO PEREZ
C.C. No. 40.391.888 de Villavicencio
T.P. No. 110.411 del C.S. de la J.